I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000976

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 30 MAY 2016

V I S T O S:

Correo Electrónico de fecha 16 de mayo de 2016 de la Concejala Orfilia Castro Tobar; el Decreto Exento N°202/0828/2016; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0828/2016, se autorizó la participación de la señorita concejala doña **Orfilia Castro Tobar,** en el **Programa de Fortalecimiento Municipal en Educación Previsional,** organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse los días 18, 19 y 20 de mayo de 2016, en la ciudad de Punta Arenas.

Que la concejala señorita Castro Tobar, no asistió al referido seminario, por motivos personales.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/0828/2016, que autorizó la participación de la concejala doña Orfilia Castro Tobar a asistir al **Programa de Fortalecimiento Municipal en Educación Previsional,** organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse los días 18, 19 y 20 de mayo de 2016, en la ciudad de Punta Arenas, por cuanto la mencionada concejala señorita Castro Tobar, no asistió a dicho curso por motivos personales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
D.A.F.
Página Web.